



DECRETO ALCALDICIO N° 2510

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 25 de Agosto de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 609 de fecha 23.08.2016 de la SECPLA, mediante el cual solicita autorización para la contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras, N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de Compras "Confianza y seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia", por el servicio : "Retiro y reubicación Poste sector Medialuna Municipal". De acuerdo a cotizaciones recibidas se sugiere la contratación del Sr. Alex Cáceres Martínez, RUT N° [REDACTED] por un monto de \$ 214.200 iva incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 764.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal www.mercadopublico.cl, por el servicio : "**Retiro y reubicación Poste sector Medialuna Municipal**", al proveedor Sr. Alex Cáceres Martínez, RUT N° [REDACTED] por un monto de \$ 214.200 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.06.999.000.000 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Signature]
MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CPMD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

SECPLA (2)

Archivo